

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección de Administración y Finanzas

Ciudad de México, a 19 de julio de 2017

Oficio Circular DAF/ 560 /2017

Asunto: Segundo Trimestre 2017 Art. 73 de la LGCG

ING. LUIS MARIANO HERMOSILLO SOSA
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y
RECURSOS FINANCIEROS DE LA SEP

Presente:

Me refiero al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con relación a los recursos ministrados a través del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios", con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma al segundo trimestre de 2017.

Al respecto, me permito enviar a usted CD con la información concentrada, la cual nos fue remitida por los Institutos Estatales de Educación para Adultos, reporte que realizan como Organismos Descentralizados en apego a lo establecido por la citada Ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS EDUARDO RAMIREZ HOLGUÍN
DIRECTOR

C.c.p. Lic. Héctor Mauricio López Velázquez
C.P. Javier Rubio Ríos

Director General del INEA.
Director de Programación y Presupuesto "B"

ALAA/VCD*vcm

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06140
Tels.: (55) 5241-2700/ 5241-2800 /5241-2190 www.inea.gob.mx

SEP DIR. GRAL DE PRESUPUESTO Y
RECURSOS FINANCIEROS
OFICIALIA DE PARTES

CG 8479-2017

20 JUL 2017

RECIBIDO

HORA 10:00

NOMBRE CC. [Signature]